

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2021/390** *Aprobación inicial de los Estatutos de la Asociación "Red de Ciudades Ramal Central".*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2021, aprobó inicialmente los Estatutos de la Asociación denominada "Red de Ciudades Ramal Central".

En cumplimiento con lo dispuesto en los art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose el texto publicado en el Portal de Transparencia de la Página Web del Ayuntamiento de Bailén (<https://pst.bailen.es> Portal de Transparencia).

Bailén, a 01 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.